

Expediente núm.: 019/2015

Asunto: Ejecución campaña de promoción del BioDomo

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio de 2015, se ha reunido en el Área de Ciencias del Edificio "Microscopio" del Consorcio "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

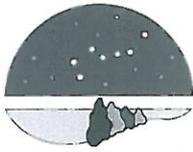
- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias, en sustitución de Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias, en sustitución de Doña Pilar López Rubio.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias, que actúa también como Secretario.

Por parte de la Presidencia de la Mesa se procede a la apertura de la sesión, recibiendo del Sr. Secretario la documentación correspondiente a las ofertas presentadas según diligencia expedida el día 3 de este junio, que queda unida a la presente Acta como Anexo núm.1. En este sentido, se señala que como se desprende de esta diligencia la proposición de la empresa Comercializadora de Medios de Andalucía SLU -Registro de Entrada 86/15- fue recibida en las dependencias del Consorcio "Parque de las Ciencias" a las 13:15 horas del mismo día 3, es decir, expirado ya el plazo de presentación de ofertas establecido en los anuncios de licitación.

A la vista de lo expresado, la Mesa por unanimidad acuerda excluir del proceso de licitación a la ofertas presentada por la empresa Comercializadora de Medios de Andalucía SLU.

A continuación por parte de la Presidencia de la Mesa y por orden de recepción se procede a la apertura de los Sobres núm. 1 de las propuestas ofertas presentadas y a la revisión de la documentación aportada en este sobre por las licitadoras con el resultado que se expresa a continuación:

-1-



1. BABYDOG, ARTE Y COMUNICACIÓN SL: la Mesa de Contratación considera correcta la documentación presentada con los matices que se señalan a continuación, por lo que la licitadora deberá aportar: cuentas anuales de los últimos tres años.
2. THE MARKETERS SL: tras revisar la documentación administrativa presentada la Mesa de Contratación la considera correcta, si bien la licitadora deberá aportar: Modelo 347 y cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y certificados de trabajos efectuados, expedidos por el órgano competente o declaración responsable del empresario, con indicación de su objeto concreto y de su importe económico.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir provisionalmente a las empresas BABYDOG, ARTE Y COMUNICACIÓN SL Y THE MARKETERS SL, que serán requeridas para subsanar las deficiencias documentales observadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda también unánimemente que, una vez concluido el trámite de subsanación de deficiencias, el acto público para dar a conocer su resultado y para la apertura del Sobre núm. 2 -documentos a evaluar mediante juicio de valor- y la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo se fije a la mayor brevedad posible en función de las necesidades de agenda de los componentes.

Para ello, el Sr. Presidente indica que se cursarán las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy así como el día y la hora en que tendrá lugar el acto público indicado, todo ello sin perjuicio de la publicación del resultado en el "Perfil del contratante" del Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:35 horas del día señalado en el encabezamiento.

  
Javier Medina Fernández

  
Parque de las Ciencias

  
Fernando Vélez Fernández